



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 80 REALES AL AÑO

### CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

#### DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de seiscientos escudos, el aprovechamiento de la bellota de los montes Valdepuertas, Val del Pero y Campo-Luengo, del pueblo de Pomer.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 18 del presente mes en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 4 de Octubre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de noventa y seis

escudos, el aprovechamiento de los pastos de la dehesa de la Adula, del pueblo de Jaulin.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 20 del presente mes en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 4 de Octubre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de cien escudos, el aprovechamiento de la caza de conejos, existentes en la mejana de Quinto.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 21 del actual en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará

con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 6 de Octubre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de cien escudos, el aprovechamiento de pastos del monte dehesa de Valmayor, del pueblo de Maluenda.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 29 del actual en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 6 de Octubre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de ciento sesenta y cuatro escudos, el aprovechamiento de 870 pinos marcados en el monte pinar de Ruesca.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 1.º de Noviembre próximo en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 7 de Octubre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de ochocientos escudos, el aprovechamiento de leñas carbonizables de encina y roble del 7.º cuartel del monte denominado Dehesa de la Nava, del pueblo de Berdejo.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 1.º de Noviembre próximo en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará

con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 6 de Octubre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALPARTIR.

Anunciada la Secretaría de este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 42, del 11 de Setiembre de 1869, se han presentado las siguientes solicitudes en pretension de dicha vacante:

- D. Francisco Sanchez.
- Dionisio Fuertes.
- Juan Isidro García y Barranco.
- Anselmo Vallejo.
- Domingo Ortega y Rubio.
- Manuel Pascual Moneba.

Y este Ayuntamiento, con su Presidente, ha acordado ponerlo en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de la ley.

La Secretaría del Ayuntamiento popular de la villa de Aldehuela de Liestos, en el partido judicial de Daroca, se halla vacante, con la dotacion anual de 220 escudos, por el término de un mes desde su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la cual se proveerá en la persona que reuna las circunstancias de la ley.

Aldehuela de Liestos 10 de Octubre de 1869.—El Alcalde, Pedro Muñoz.

Las plazas de Médico, Farmacéutico y Cirujano titulares de Beneficencia de esta villa de La Almolda, que consta de 377 vecinos, se hallan vacantes, dotadas con 300 escudos cada una, como de tercera clase, satisfechos por trimestres del presupuesto municipal, con la obligacion de asistir á 80 familias pobres, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 11 de Marzo del año último, segun la clasificacion verificada.

Para la de los vecinos no pobres quedan en la facultad de contratarse á partido abierto, ó segun convengan entre sí.

Los aspirantes á dichas plazas dirigirán sus instancias documentadas en el plazo de veinte dias al Sr. Presidente de la Corporacion, que darán principio desde el en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Almolda 4 de Octubre de 1869.—El Alcalde, Mariano Peralta.

ASIENTOS DEFECTUOSOS  
EN LOS LIBROS DEL PUEBLO DE CUARTE.

NOMBRES Y APELLIDOS. ACTO Ó CONTRATO. DESCRIPCION DE LAS FINCAS. FÓLIOS.

AÑO 1784.

Matias García. Compra. { Una casa, confronta con el horno de pan cocer, casa de Benito Luesma y casas de Miguel Bailó. . . . . } 10

AÑO 1786.

Manuèl de Gracia. Feliciana Fatás. } Compra. { Una viña de dos cahices, dos anegas y un almud tierra, confronta con Campo de José Laserna, viña de la viuda de Manuel Larreta y campo de Manuel Perez. . . . . } 18

AÑO 1788.

Matias Osed. Bernarda Latorre. } Compra. { Un campo en dos tablas de cuatro fanegas tierra, confrontante con campos de los compradores y de D. Fileto Cistuer. . . . . } 24

AÑO 1789.

Benito Perez Junquitu. Adjudicacion. { Unas casas con corral junto á la torre, confrontantes con las de Francisco Santa Romana y Manuel Perez Junquitu. . . . . }  
{ Un campo llamado de Val de Onded, confrontante con otro de Benito Anglada y con las eras del lugar. . . . . } 29  
{ Y otro campo llamado la Val de Santa Bárbara, confrontante con el de Manuel Gracia y cabezo de Santa Bárbara. . . . . }

AÑO 1793.

Manuel Romanos. Ildefonso Lobera. } Compra. { Una viña de tres arrobas tierra, confrontante con acequia de Mezalfocar y camino de herederos. } 42

AÑO 1794.

José Luzon. Rosa Burriel. } Capitulacion matrimonial. { Un oliyar con árboles de tres fanegas tierra, confrontante con otro de José Ondé, oliyar de Antonio Laserna y acequia de la Almotilla. . . . . } 53

AÑO 1797.

Benito Cortes. Antonia Anglada. } Capitulacion matrimonial. { Un campo de cinco juntas tierra, confrontante con campos de Joaquin Fatás y Joaquina Englada. . . . . }  
{ Un campo de dos juntas tierra, confrontante con el de Benito Perez y senda que va á Santa Bárbara. . . . . } 59  
{ Y otro campo de ocho juntas tierra, confrontante con el de Joaquin Orga y Francisco Alfaro. . . . . }

NOMBRES Y APELLIDOS.	ACTO Ó CONTRATO.	DESCRIPCION DE LAS FINCAS.	FÓLIOS.
AÑO 1801.			
Benito Osed. María Alfaro.	Compra.	{ Una era, confrontante con la de Joaquin Bailo y barranco del mismo. . . . . Y un pajar, confrontante con casa de Antonia Alfaro y el monte. . . . .	68
AÑO 1806.			
Agustin Osed. Tomas Ferrer.	Capitulacion matrimonial.	{ La mitad de una casa. . . . .	79
AÑO 1807.			
Julian Asensio.	Compra.	Un campo de dos arrobas tierra. . . . .	85
AÑO 1811.			
Francisco Perez. María Gil.	Capitulacion matrimonial.	{ Una venta con sus corrales, caballerizas, confrontante con camino de Valencia, con viña de Mariano Sierra, acequia de Mezalfocar y campo de Joaquin Buil. . . . . Un campo con olivos de nueve fanegas tierra, confrontante con viña de Miguel Larreta, acequia de Mezalfocar, campo de Alejandro Garcia y acequia de la Almotilla. . . . . Otro de cinco fanegas tierra, confronta con viñas de Miguel Romanos, de Miguel Perez, de Antonio Laserna y acequia de Mezalfocar. . . . . Otro de tres fanegas tierra, linda con otros de José Osed, Vicente Perez, Joaquin y Manuel Fatás. . . . . Y un campo de seis fanegas tierra, confrontante con acequia de Mezalfocar y camino de herederos, que le rodea. . . . .	96
AÑO 1815.			
José Lasantera.	Compra.	{ Un sitio de casa, confrontante con Casa del Real Monasterio de Santa Fé y fábrica de salitres. . .	104
AÑO 1818.			
José de Gracia. Alberta Cortés.	Capitulacion matrimonial.	{ La cuarta parte de una casa, junto á la llamada de Paniza. . . . . Y una casa junto á la de Paniza, confronta con otras de Joaquin Larreta Englada y Joaquin Larreta Garcia. . . . .	117
AÑO 1819.			
Joaquin Ondé.	Compra.	{ Un campo de medio cahiz tierra, confrontante con otro de la otorgante y senda de herederos. . . . .	120

(Se continuará.)

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA.

## SECRETARÍA.

En el Juzgado de primera instancia de Daroca, territorio de esta Audiencia, se ha de proveer una Escribanía de actuaciones, con sujecion al Real decreto de 29 de Noviembre de 1867 y á la Real orden de 25 de Mayo de 1868.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes documentadas al Ministerio de Gracia y Justicia por conducto de la Sala de gobierno de este Tribunal, dentro del plazo de treinta dias naturales é improrogables, contados desde el nueve del que rige, en que se publicó esta convocatoria en la *Gaceta*.

Zaragoza 13 de Octubre de 1869.—Mariano Lombas.

En la villa de Almudevar, provincia de Huesca, se necesita un sustituto que en clase de voluntario entre á cubrir cupo por el cuarto soldado que en este año ha correspondido á la misma. El ajuste y condiciones se hará con el Ayuntamiento, en cuya Secretaría podrá presentarse el que desee ajustarse, hasta el dia 18 del corriente mes. Almudevar 11 de Octubre de 1869.—P. A. D. L. SS. D. A. José Val, Secretario interino.

D. Anselmo Pamplona, Juez comisario de la quiebra de D. Luis Barace, del comereio de esta plaza.

Hago saber: Que se ha señalado treinta dias, contados desde el dos del corriente, y que finan con el dos de Noviembre próximo, como plazo para que todos los acreedores de la expresada casa quebrada de D. Luis Barace presenten á los Síndicos de la misma quiebra D. José Lopez y D. Blas Sanchez, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de las copias que previene el artículo mil ciento dos del Código de Comercio. Asimismo se ha señalado el dia once del propio Noviembre, y hora de las diez de la mañana, en la Sala del Juzgado, sita en la calle de Espartero (antes Bruil,) número uno, piso principal, para la celebracion de la Junta general de exámen y reconocimiento de créditos. Y para que nadie alegue ignorancia se fija el presente en Zaragoza á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Anselmo Pamplona.—Por mandada de S. S., Fernando Broquera.

D. Manuel Albite y Moiron, Capitan graduado, Teniente del regimiento infantería de Africa, número 7, y Juez fiscal.

Debiendo declarar en la causa que se sigue á consecuencia del atropello y heridas causadas el

siete del actual, en la calle de Meca al soldado del regimiento de Africa Juan Cifra Ibañez, los paisanos Roman de Gracia, Amado Garay, Juan el Barquero y Miguel Encuentra, que viven calle del Portillo los dos primeros, en la Castellana el tercero y en la plaza de San Pablo el cuarto, se presentarán ante el Fiscal actuario, calle del Parque, número cinco, segundo piso, con el objeto indicado. Zaragoza doce de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Manuel Albite.

D. Ruperto Tornadijo, Juez de primera instancia de esta villa de Villadiago y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Anselmo Bárcena y Angel Rodriguez, vecinos de Orbaneja del Castillo, que andan recorriendo los pueblos de las provincias de Navarra y Zaragoza y se dedican á abonar trigo, para que en el término de treinta dias se presenten en este Juzgado ó pongan en conocimiento del mismo el punto en que se encuentran, á fin de prestar una declaracion en causa criminal; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Villadiago á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Ruperto Tornadijo.—Por su mandado, Nicolás de Velasco.

D. Joaquin de Mir, Juez de primera instancia del partido de Ateca.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Ramon Oba Villafranca, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á oír cierta notificacion en el expediente de ejecucion de sentencia contra el mismo; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Ateca á ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquin de Mir.—D. S. O., Felix Lasa.

D. Joaquin de Mir, Juez de primera instancia del partido de Ateca.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Joaquin Ibañez, para que dentro del término de nueve dias comparezca en este Juzgado á oír cierta notificacion en el expediente de ejecucion de sentencia contra el mismo; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Ateca á ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquin de Mir.—D. S. O., Félix Lasa.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Hago saber: Que en autos pendientes en el Juzgado de mi cargo llevo acordado se proceda

en subasta pública, bajo el tipo de su tasación, á la venta de los bienes muebles siguientes:

	Rs. vn.
Doce sillas tapizadas, á veintiocho reales una, trescientostreinta y seis reales vellon.	336
Nueve idem de anea, á diez reales una, noventa reales vellon.	90
Un confidente tapizado, que hace juego con las doce sillas y dos banquetes, doscientos reales vellon.	200
Una cómoda con tablero de mármol, trescientos cincuenta reales vellon.	350
Dos candelabros de cristal, á ocho reales uno, diez y seis reales vellon.	16
Dos idem de china, á nueve reales uno, diez y ocho reales vellon.	18
Un espejo de marco dorado, doscientos reales vellon.	200
Un armario ropero, ciento sesenta reales vellon.	160
Una mesa camilla, con tapetete azul, veinticuatro reales vellon.	24
Un quinqué para gas, doce reales vellon.	12
Otro idem para aceite, doce reales vellon.	12

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de mi cargo, sito en esta ciudad y su calle de la Independencia, número diez y seis, se ha señalado el lunes veinticinco del corriente á las doce de su mañana; y se hace público mediante el presente, á fin de que los que quieran interesarse en su compra, puedan verificarlo en los expresados día y hora. Dado en Zaragoza á trece de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—D. S. O., Liborio Lorbes.

D. Rafael de Leon Troyano, Juez de primera instancia de la villa de Calamocha y su partido.

Por este edicto cito, llamo y emplazo á Mariano Cantin Aparicio, vecino de Bello, para que se presente en este Juzgado, ó en las cárceles de esta villa, en el término de nueve días, á contar desde la fijación del edicto, á responder á los cargos que le resultan en la causa sobre homicidio de Francisco Vicente y Miguel, su convecino; previniéndole á dicho procesado, que si se presenta en el referido término se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se seguirá dicha causa en su rebeldía, entendiéndose las providencias con los estrados de este Juzgado y parándole el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en la citada causa. Dado en Calamocha á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Rafael de Leon Troyano.—D. S. O., Eduardo Camin.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al dueño de un fardo de género de contrabando ocupado en la calle del Temple de esta ciudad, desde cuyo punto se fugó dicho hombre, para que en el término preciso de nueve días se presente en este Juzgado, sito en la calle de Espartero (antes Bruil), número uno, piso principal, á responder á los cargos que le resultan en la causa que por tal hecho me hallo instruyendo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á Pablo Callizo y Conell, natural de Egea de los Caballeros, vecino de esta ciudad, para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resulta en causa criminal; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Antonio Perales.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente y tercer edicto se cita, llama y emplaza á Rosa Romero y Gasque, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado á prestar declaración en causa contra la misma sobre hurto; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á siete de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero. De S. O., Pablo Moya.

D. Antonio Perez Cantalapiedra, Juez de primera instancia del partido de Pina.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á José Jaria Rivera, vecino de La Almolada, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa criminal contra el mismo y otro sobre hurto; y no verificándole en dicho término se continuará aquella en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Pina á seis de Octubre

de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Perez Cantalapiedra.—D. S. O., Tomás Salas.

D. Domingo Ibañez, ejerciente la Judicatura de primera instancia de Calatayud y su partido.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza á D. Pascual Asensio y Lopez, vecino de Alarba, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado para notificarle la acusacion fiscal en causa contra el mismo y otros sobre exacciones ilegales; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar. Dado en Calatayud á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Domingo Ibañez. D. S. O., Pedro Ibarra.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALATAYUD.

*Extracto de los principales acuerdos tomados por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en los meses que á continuacion se expresan del año 1869.*

(Continuacion.)

### MES DE ENERO.

*Dia 26.*—A virtud de manifestacion del señor Presidente, se acordó dirigir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion atenta exposicion en súplica de que de los fondos destinados para calamidades públicas se consigne á esta localidad alguna cantidad para socorrer las necesidades que afectan al vecindario.

Nombramiento de una comision del seno de la Municipalidad para que, asociada á la Junta ya nombrada para verificar el repartimiento del impuesto personal, se proceda sin levantar mano á la derrama del cupo que por dicho concepto se ha detallado á esta poblacion.

Nombramiento de una comision del Municipio para que intervenga en la administracion y direccion del Hospital local, á consecuencia de haber quedado disuelta la Junta municipal de Beneficencia, en cumplimiento del Decreto de 17 de Diciembre último.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, de las actas de eleccion de oficiales y sargentos de las cuatro compañías de los Voluntarios de la Libertad, verificada el dia veinticuatro del actual.

### MES DE FEBRERO.

*Dia 6.*—Vista una circular de la Administracion de Hacienda pública sobre renovacion de las Juntas periciales, se acordó el nombramiento de la mitad de los individuos que han de componer dicha Junta, y la propuesta en terna para la otra mitad de la Junta que debe elegir aquella oficina.

Se acordó evacuar el informe que pide el Sr. Gobernador de la provincia en una instancia suscrita por algunos Voluntarios de la Libertad protes-

tando contra la forma en que se hizo el nombramiento de capitanes, expresando que dicha eleccion se verificó con sujecion á lo que prescribe el reglamento orgánico de 17 de Noviembre último.

*Dia 10.*—El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda pública en el que participa el nombramiento de individuos de la Junta pericial, hecho por parte de dicha oficina.

Nombramiento de la Comision de presupuestos para formular el del año económico de 1869 á 70, en cumplimiento de lo que dispone la ley.

*Dia 13.*—A propuesta de la Comision de la policia urbana, se acordó la colocacion de unas rejas de hierro en las puertas de cierre de la calle de las Flechas y de la Travesia de San Anton.

*Dia 16.*—Presentacion y aprobacion del presupuesto adicional al municipal ordinario de 1868 al 69.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador de la provincia un estado expresivo de los disfrutes que el Ayuntamiento intenta realizar en el año forestal entrante en los montes públicos de este distrito municipal.

Se acordó anunciar para el dia veintiuno del actual la subasta del gas que se necesite por tiempo de un año para el servicio del alumbrado público.

Se acordó celebrar sesion extraordinaria el domingo 21 del actual, con citacion de los señores curas párrocos, para dar principio á la formacion del alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año.

Exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en súplica de que S. E. se sirva dar las órdenes convenientes para el pago de las cinco y media mensualidades que se adeudan hasta el dia al clero de esta ciudad.

*Dia 23.*—A propuesta de la Comision de cementerios, se acordó anunciar para el domingo próximo la contrata por tiempo de tres años de la conduccion de caliveres al Campo Santo, en los carruajes destinados al efecto.

*Dia 27.*—La Corporacion quedó enterada de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia desestimando la pretension de D. Joaquin Catalina y otros Voluntarios de la Libertad sobre la eleccion de capitanes.

A una comunicacion de la Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia, se acordó contestar manifestando que en el cerro titulado de Bambola, en donde estuvo situada la antigua poblacion romana de Bilbilis, se encuentran vestigios de ella, en cuyo terreno se han hallado monedas, basijas de barro y lápidas con inscripciones.

Presentacion y aprobacion del repartimiento del Impuesto personal, acordándose se saque copia para su fijacion al público.

Se acordó la supresion de los destinos de Administrador y auxiliar de la extinguida Junta de Beneficencia.

Nombramiento de D. Antonio Mallo para desempeñar el cargo de auxiliar de la Comision de Beneficencia.

Se acordó dirigir una exposicion al Sr. Gober-

nador de la provincia en súplica de que se sirva proceder á la formacion del oportuno expediente para la traslacion del Hospital municipal al convento de Dominicas, por medio de una permuta de ambos edificios.

(Se continuará.)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA MISMA DURANTE EL MES DE JULIO DE 1869.

(Continuacion.)

*Osera.*—Francisco Casafranca y otros piden que el Ayuntamiento les pague lo que se les adeuda por sus asignados: se acordó se manifieste al Alcalde forme el presupuesto adicional en el término de diez dias, en el que incluirá el débito de los reclamantes, y para cubrirlo proponga la existencia que resultó á fin del año anterior, los 57 escudos 600 milésimas que aparecen sobrantes en el ordinario, quintas partes, exceptuando el recargo en las contribuciones, haciéndose saber á los recurrentes este acuerdo.

*Paniza.*—La Diputacion acordó dispensar la aprobacion á los arriendos que el Alcalde remite de la caza, del peso y medida, á favor de Mariano Gayan.

*Las Casetas, Zuera, Villanueva del Huerva y Moneva.*—Los Alcaldes presentan las liquidaciones generales de ingresos y gastos del año 1867 al 68, y hallándolas con arreglo á derecho, se acordó se devuelva un ejemplar con su conformidad, sin perjuicio del resultado de la cuenta: igualmente se acordó dispensar su aprobacion á los adicionales para 1868 á 69.

*Zuera y Villarroya de la Sierra.*—Los Alcaldes presentan los presupuestos ordinarios para el año 1869 al 70, y hallándolos conformes, se acordó dispensarles su aprobacion.

*Luceni, Pozuelo, Illueca, Daroca, Nombrevilla, Pardos, Torralba de los Frailes, Santa Eulalia de Gállego, Bardallur, Alforque y Monegrillo.*—Por no haber presentado los Ayuntamientos nombrados el presupuesto de 1869 al 70, á pesar de lo mandado por el Poder ejecutivo en 16 de Marzo último, la Diputacion acordó se manifieste á dichos Ayuntamientos lo hagan dentro del improvable término de ocho, dias bajo la multa de 10 escudos si dejasen pasar dicho plazo.

*Zaragoza.*—Antes de resolver el expediente instruido acerca de la conveniencia y forma de la inversion de cantidades recaudadas por matriculas y grados de las enseñanzas ampliadas por esta Corporacion, y á fin de que sea con el acierto po-

sible sin que se lastimen ninguna clase de derechos, se acordó pase este expediente á una comision especial, para que, en vista de los antecedentes que obran en el mismo, emita su ilustrado parecer; habiendo designado para componer aquella á los Sres. D. Miguel Sinués y D. Mariano Perez.

*Zaragoza.*—D. Mariano Pueyo, como Director-Jefe de caminos vecinales, pide se reparta á aquella dependencia un número del BOLETIN OFICIAL; lo que, hallando conforme, se acordó por la Diputacion acceder á lo solicitado.

*Zaragoza.*—En atencion á que el Depositario de fondos provinciales pide se acuerde la forma en que ha de estenderse el cargarme del empréstito de 50,000 escudos, se acordó se le manifieste que el cargo sea por el total de la cantidad, haciéndose las bajas de los 2,179 escudos 417 milésimas por razon de intereses, seguro, billetes, gratificacion, etc.

*Layana.*—El Alcalde manifiesta el resultado ofrecido en el exámen de las cuentas de 1867 á 68, y denuncia varios hechos contra el ex-Secretario D. José Cabodevilla; y en su consecuencia la Diputacion acordó se le diga al referido Alcalde remita aquellas á esta Corporacion para su exámen.

*El Frasno.*—D. Carlos Langa solicita que el Ayuntamiento de dicho pueblo abone á los hijos de D. Miguel Ferrer varias pensiones censales que adeuda; la Diputacion acordó se manifieste á dicho Langa exprese si se presta ó no á practicar la liquidacion que le propone dicha Municipalidad, y caso negativo exponga las razones que tiene para ello.

*Zaragoza.*—Santiago Candao presenta la cuenta de varios útiles proporcionados por el mismo con destino á la Imprenta provincial, y hallándola conforme, se acordó su pago con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto provincial.

*Godijos.*—D. Toribio Galvez pide se lleve á efecto la transaccion del Ayuntamiento de dicho pueblo que formalizó con aquel sobre pensiones censales; la Diputacion, en vista del expediente, acordó se remita este á la Municipalidad del pueblo de Godijos para que exponga lo que crea oportuno, y que se reclame el expediente original al señor Gobernador, para tenerlo presente á la resolucion de este.

(Se continuará.)

## ZARAGOZA.

IMPRENTA DE LA CASA-HOSPICIO DE MISERICORDIA.  
1869.